ACTA N.º3. SESIÓN PÚBLICA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018.
EXAMEN DEL INFORME TÉCNICO. VALORACIONES. APERTURA SOBRE N.º 3. TRÁMITE DE JUSTIFICACIÓN OFERTAS DESPROPORCIONADAS.

N.º EXPEDIENTE : 2018-30544 (03-CA-2207-0000-SV) **TIPO:** Obras **PROC:** Abierto
TÍTULO: ACTUACIÓN DE SEGURIDAD VIAL EN LA A-2003: ENSANCHE Y MEJORA DE FIRME ENTRE LOS P.K. 2 y 4.

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento y Vivienda, sita en la calle Pablo Picasso n.°6, de Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 26 de septiembre de 2018, se reúnen los miembros de la Mesa de contratación designados por Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 9 de agosto de 2018. que a continuación se relacionan.

PRESIDENCIA:
Dª Aurora Hermosilla Carrasquilla, Coordinadora de la Secretaría General Técnica.

VOCALES:
Dª. Cristina Vargas Sánchez, representante del Gabinete Jurídico.
D. Angel Francisco Pérez Molera, representante de la Intervención Delegada.
Dª Susana Benavides Vedia. Subdirectora de la Dirección General de Infraestructuras.
D. Francisco Javier Moreno Alcuña, Jefe del Servicio de Contratación. Secretaria General Técnica.

SECRETARÍA:
Dª Victoria Morales Pérez. Jefa del Gabinete de Coordinación Contratos y Subvenciones. Servicio de Contratación. Secretaria General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Se hace entrega a la Mesa del informe técnico, en el que se recogen las valoraciones de las ofertas contenidas en el sobre n.° 2: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor", presentados por las empresas admitidas a la licitación.

A continuación, se inicia el acto público procediéndose por parte de la Presidencia a la lectura de las puntuación recogidas en el citado informe técnico, con el resultado que consta en el documento anexo a este acta.

Seguidamente la Presidenta invita a los interesados a comprobar que los sobres n.° 3: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", se encuentran a la vista y en las mismas condiciones en las que fueron entregados, así

como a formular en este momento cuantas dudas, explicaciones o aclaraciones estimen oportunas, ya que, una vez iniciada la apertura de los sobres no se admitirán observaciones que interrumpan el acto. Ninguno de los interesados presentes platea cuestión alguna.

Una vez abiertos los sobre n.º 3, por la Presidenta se da lectura a las ofertas presentadas, con el resultado que consta en el documento anexo a este acta.

La Mesa procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 d noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusulas 10.5 y el anexo XIII de pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).

Los resultados se exponen también en el documento anexo a este acta, identificándose que las empresas que a continuación se relacionan están incursas en presunción de anormalidad:

ABALDO. C. GRAL. DE CONSTRUCCIÓN, S.A.
AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.
ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U.
CONSTRUCCICONES GARRUCHO S.A.
ELSAMEX, S.A.U.
JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A.
OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS, S.L.U.
PROBISA, VIAS Y OBRAS , S.L.U.
TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U. TRABIT.
UTE-CONSTRUCTORA SAN JOSÉ S.A. / CARTUJA INMOBILIARIA, S.A.U.
UTE-ECOCIVIL ELECTROMUR, GE, S.L. /CAUCHIL, CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S.L.

En consecuencia y atendiendo a lo establecido en los citados artículo de la LCSP y cláusula del PCAP, por la mesa se se acuerda la tramitación del procedimiento previsto, iniciándolo con el requerimiento a las citadas empresas para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos y en particular en lo que se refiere a los siguientes valores:

a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,

c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.
e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

El plazo para la presentación de la documentación requerida termina el día 4 de octubre de 2018 a las 20:00 horas. La documentación deberá presentarse en el Registro General de la Consejería de Fomento y Vivienda, tanto presencialmente, como a través de su correo electrónico (registro.sscc.cfv@juntadeandalucia.es) o mediante Fax: 955-92-67-77.

Por todo ello, y a la espera del resultado del anterior requerimiento, por la Presidencia se da por finalizada la sesión.

En cumplimiento de lo establecido en la LCSP y normativa de aplicación, se extiende la presenta acta, que firman la Presidenta y la Secretaria de la Mesa de contratación, en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital:

LA PRESIDENTE DE LA MESA
Fdo.: Aurora Hermosilla Carrasquilla

LA SECRETARIA DE LA MESA
Fdo.: Victoria Morales Pérez

Denominación: ACTUACIÓN DE SEGURIDAD VIAL EN LA A-2003: ENSANCHE Y MEJORA DE FIRME ENTRE LOS P.K. 2 Y 4.
EXPEDIENTE 2018-30544 (03-CA-2207-000-SV)

Presupuesto de Licitación (PL, IVA incluido): 2.479.126,61 €

Puntuación máxima de la proposición económica (MÁX): 40

Denominación	Grupos	Quitar por Grupos	% Desviación	Oferta económica OE	Desproporcionalidad	Compromiso mejora ensayos control recepción	Compromiso mejora control geométrico	Umbrales	Puntuación Técnica
ABALDO. C. GRAL. DE CONSTRUCCIÓN, S.A.		no	23,50%	1.896.500,00 €	*Desproporcionalidad*	2,00 %	1,00 %	#N/D	23,95
AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.		no	22,04%	1.932.759,45 €	*Desproporcionalidad*	2,00 %	1,00 %	#N/D	32,00
ALVAC, S.A.		no	21,07%	1.956.654,58 €	No	2,00 %	1,00 %	#N/D	30,25
ASFALTOS JAÉN, S.L.U.	1	si	21,03%	1.957.766,29 €	No	2,00 %	1,00 %	#N/D	34,50
ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U.	1	si	22,57%	1.919.587,74 €	*Desproporcionalidad*	2,00 %	1,00 %	#N/D	34,50
AZVI		no	10,44%	2.220.305,79 €	No	2,00 %	1,00 %	#N/D	34,95
CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. CONACON		no	2,11%	2.426.817,04 €	No	2,00 %	1,00 %	#N/D	34,50
CONSTRUCCICONES GARRUCHO S.A.		no	25,52%	1.846.453,50 €	*Desproporcionalidad*	2,00 %	1,00 %	#N/D	34,50
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS (RUS PANASFALTO).	2	si	16,60%	2.067.591,59 €	No	2,00 %	1,00 %	#N/D	34,20
ELSAMEX, S.A.U.		no	23,12%	1.905.952,54 €	*Desproporcionalidad*	2,00 %	1,00 %	#N/D	34,75
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U. EMSA	3	si	7,22%	2.300.133,67 €	No	2,00 %	1,00 %	#N/D	35,25
GRULOP 21, S.L.		no	20,16%	1.979.331,97 €	No	2,00 %	1,00 %	#N/D	32,00
JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A.		no	23,10%	1.906.448,36 €	*Desproporcionalidad*	2,00 %	1,00 %	#N/D	24,25
MANUEL ALBA, S.A.	4	si	20,80%	1.963.468,28 €	No	2,00 %	1,00 %	#N/D	36,00
MARTÍN CASILLAS, S.L.U.	3	si	8,59%	2.266.169,64 €	No	2,00 %	1,00 %	#N/D	35,25
OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS, S.L.U.	1	si	27,04%	1.808.770,78 €	*Desproporcionalidad*	2,00 %	1,00 %	#N/D	34,50
PADELSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.		no	17,77%	2.038.585,81 €	No	2,00 %	1,00 %	#N/D	35,00
PROBISA, VIAS Y OBRAS , S.L.U.	1	si	24,08%	1.882.152,92 €	*Desproporcionalidad*	2,00 %	1,00 %	#N/D	34,50
SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS.	2	si	18,27%	2.026.190,18 €	No	2,00 %	1,00 %	#N/D	34,20
SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL , S.L.		no	18,14%	2.029.435,74 €	No	2,00 %	1,00 %	#N/D	28,00
TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U. TRABIT.	1	si	24,37%	1.874.963,46 €	*Desproporcionalidad*	2,00 %	1,00 %	#N/D	34,50
UTE-ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A/ALFONSO GUTIÉRREZ ROMERO S.L.		no	17,50%	2.045.209,00 €	No	2,00 %	1,00 %	#N/D	39,25
UTE-AGLOMERADOS ANDALUCES, S.L.U / PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	4	si	18,80%	2.013.050,81 €	No	2,00 %	1,00 %	#N/D	36,00
UTE-AQUATERRA, S.L./ HELIOPOL S.A.U		no	6,67%	2.313.762,31 €	No	2,00 %	1,00 %	#N/D	31,50
UTE-CONSTRUCCIONES OTERO,S.L./ CONSTRUCCIONES NARILA, S.L.		no	16,92%	2.059.758,22 €	No	2,00 %	1,00 %	#N/D	29,70
UTE-CONSTRUCTORA SAN JOSÉ S.A. / CARTUJA INMOBILIARIA, S.A.U.		no	27,36%	1.800.837,57 €	*Desproporcionalidad*	2,00 %	1,00 %	#N/D	25,75
UTE-ECOCIVIL ELECTROMUR, GE, S.L. /CAUCHIL, CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S.L.		no	22,71%	1.916.116,96 €	*Desproporcionalidad*	2,00 %	1,00 %	#N/D	32,75
UTE-GERMÁN GIL SENDA, S.A. / MATIAS ARROM BIBILONI, S.L.		no	15,62%	2.091.887,03 €	No	2,00 %	1,00 %	#N/D	29,75
UTE-GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A. / CYCLUS ID, S.L.		no	9,95%	2.232.462,78 €	No	2,00 %	1,00 %	#N/D	25,25
UTE-UC INFRAESTRUCTURAS / ELSAN GRUPO OHL		no	13,67%	2.140.110,04 €	No	2,00 %	1,00 %	#N/D	40,25
UTE-VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A. / PENINSULAR DE CONTRATAS, S.A.		no	12,20%	2.176.673,16 €	No	2,00 %	1,00 %	#N/D	28,50
		no	-		-			-	-
		no	-		-			-	-
		no	-		-			-	-
		no	-		-			-	-
		no	-		-			-	-
		no	-		-			-	-
		no	-		-			-	-
		no	-		-			-	-

Desviación Media:	OM (Oferta Media):	OM con Grupo
17,48%	2.045.803,09 €	2.040.860,86 €

N.º de Ofertas:	OMB (Oferta Más Baja):	Sin desproporcionalidad:
31	1.800.837,57 €	1.956.654,58 €

Límite desproporcionalidad:
1.938.817,82 €

Oferta menor del grupo 1:	Oferta menor del grupo 2:	Oferta menor del grupo 3:	Oferta menor del grupo 4:
1.808.770,78 €	2.026.190,18 €	2.266.169,64 €	1.963.468,28 €

Código: BY574883T9QNMKozj93Jfse3H4vQiq
Fecha 02/10/2018
Firmado Por AURORA HERMOSILLA CARRASQUILLA
VICTORIA MORALES PEREZ
Página 4/4
Url De Verificación https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/